

Ni sirvas a quien sirvió....

La Sección Sindical CONTIGO SI en la Diputación puso en conocimiento de la corporación a través del Comité de Seguridad y Salud la posible vulneración de los derechos de los trabajadores del Servicio de Carreteras en materia de Seguridad y Salud.

Como no podía ser de otra forma la corporación hizo la vista gorda y no actuó ante la gravedad de los hechos.

Ante esta situación nos vimos obligados a denunciar los hechos ante la Inspección de Trabajo la cual requirió a la Diputación para que se personara ante dicha Inspección aportando una serie de documentos.

La Inspección de Trabajo nos ha dado la razón constatando las siguientes infracciones en materia de prevención de riesgos laborales:

1.- Ausencia de integración de la prevención de riesgos laborales en el Servicio de Carreteras.

2.- Ausencia de evaluación de riesgos con el alcance y contenido establecido en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

3.- Inexistencia de planificación de la actividad preventiva subsiguiente a la inicial de evaluación de riesgos.

4.- Incumplimiento de las obligaciones en materia de formación e información.

Asimismo, ha fijado un plazo de cuatro meses para dar cumplimiento del requerimiento efectuado.

Estos hechos no son los únicos que atentan contra la seguridad y salud de los trabajadores del Servicio de Carreteras de forma que también vamos a tomar medidas ante otros hechos de extrema gravedad que se están produciendo ya que, al parecer, el Jefe de dicho Servicio ha dado instrucciones para que los Peones Camineros no puedan personarse en el pasillo donde se ubica ese Servicio en el Palacio Provincial.

El Jefe de Servicio de Carreteras debe creer que dicho servicio es su "Cortijo" particular y que los peones son siervos que no tienen categoría suficiente para pisar la casa del "señorito".

La actitud mostrada por este señor, más propia de tiempos pasados, llama más aún la atención cuando comprobamos los años que ha sido tanto delegado sindical como delegado de prevención, pero quizá ya no se acuerde de aquellos tiempos una vez que ha conseguido lo que quería, sentarse en el trono del "cortijo".

Hemos puesto el caso en manos de nuestro servicio jurídico por si se estuviera produciendo una vulneración de los derechos fundamentales de este colectivo mientras intentamos confirmar otros hechos de mucha más gravedad y ante los que no podemos dar crédito y que, al parecer, se están produciendo en el Servicio en cuestión.

El refranero español es muy sabio... ni sirvas a quien sirvió, ni pidas a quien pidió.